



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
21 MAR 2023
11:23 hrs



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de marzo de 2023.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remitimos a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón para que fortalezca las gestiones para la exportación de la piña; fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación. Al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empaques y exportadores, inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del gobierno del Estado genere un plan estratégico para que promueva el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual –tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación– que permitan posicionar la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
21 MAR 2023
11:52 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón para que fortalezca las gestiones para la exportación de la piña; fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación. Al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores, inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del gobierno del Estado genere un plan estratégico para que promueva el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual –tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación– que permitan posicionar la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad.

Basándonos para ello en los siguiente:

CONSIDERANDOS

La piña es un fruto originario de América, considerado como exótico. Adquiere relevancia por su dinámica económica como generador de empleos en la producción y comercialización y en el proceso de industrialización; sin embargo, los productores de piña enfrentan problemas que afectan la producción. La principal causa de la crisis son las graduales importaciones de piña industrializada subsidiada desplazando la producción nacional y local, particularmente de las zonas piñeras de nuestro estado.

De acuerdo con la PLANEACIÓN AGRÍCOLA NACIONAL 2017-2030 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la piña



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



es un fruto tropical con alto valor en el mercado internacional y con potencial en la fabricación de productos agroindustriales.

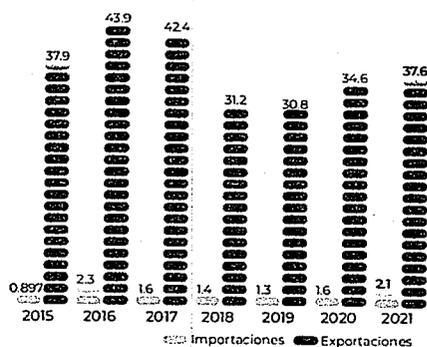
En el periodo 2003-2016 la producción de piña creció 29.06%, además de que las exportaciones crecieron a un ritmo acelerado en el mismo periodo pues pasaron de 20.8 mil a 86.3 mil toneladas.

Nuestro país tenía poca presencia en el mercado internacional, se ubicaba en la posición número seis de los diez principales exportadores de piña a nivel mundial, con una exportación equivalente a 86,267 toneladas de piña en 2016, lo que representó 7.65% del total de importaciones de Estados Unidos con respecto a este producto.

En el 2017 se estimó que el consumo y producción en el 2030, irían en aumento, que la demanda mundial pasaría de 3.95 a 6.40 MMt (un crecimiento acumulado de 61.91%), mientras que la producción nacional de piña tenía la capacidad de incrementarse de 0.88 a 1.13 MMt, lo cual representa un crecimiento acumulado de 29.47%. Ante este escenario es factible destinar 0.93 MMt del consumo nacional y 0.20 MMt a las exportaciones.

De acuerdo con el panorama alimentario 2022 que elabora el gobierno de la república, hoy, nuestro país ocupa el 9° lugar como productor de piña.

Evolución del comercio exterior
(millones de dólares)



FUENTE: Panorama Alimentario 2022

Con base en el crecimiento de la demanda comercial de piña en los potenciales socios comerciales y la matriz de aranceles del sistema armonizado de clasificación arancelaria, identificando el respectivo tratado que rige la relación comercial con México muestra que los principales países a los que nuestro país tiene oportunidad de exportar son: Estados Unidos, Alemania, España, Japón e Italia.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



Oaxaca, ocupa el segundo lugar de los principales estados productores de piña en México, el valor de producción de la piña equivale al 13.9% del valor total fruta en el país. La demanda interna se cubre con la producción nacional, por ello, sólo se exporta una de cada 22 toneladas cosechadas.

El cultivo de piña es una actividad de importancia económica, el municipio de Loma Bonita es el mayor productor en la entidad, con su cultivo se generan empleos, ingresos directos e indirectos para la región. Se ha visto también afectado por los costos de producción, los aumentos desproporcionados de la superficie de cultivo, que no corresponde al consumo doméstico, que se ha mantenido prácticamente sin cambios importantes, lo que dificulta colocar en el mercado los excedentes de producción que se vienen generando. Esta situación se agrava aún más con el ingreso de la piña procesada a territorio nacional a través de prácticas desleales de comercio o vía el contrabando.¹

A pesar de su importancia, la producción de piña es una actividad cada vez menos rentable, por los altos costos de producción, la falta de apoyos gubernamentales, la ausencia de tecnología especializada para la producción y la orientación del mercado a la cual es destinada.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, para impulsar el desarrollo rural sustentable el Ejecutivo Estatal promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permita realizar las inversiones necesaria para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Para el Grupo Parlamentario del PRD es necesario impulsar el desarrollo rural para que todas y todos podamos contar con las mismas posibilidades de disfrutar nuestros derechos, cumpliendo así con la representación ciudadana que le fue conferida.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón para que impulse las gestiones para la exportación de la piña; fortalezca una postura que evite la implementación de medidas no arancelarias injustificadas que resulten en la

¹ Véase, Plan Rector. Sistema producto piña del Estado de Oaxaca 2012



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



restricción del comercio de piña mexicana en los mercados de exportación. Al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores, inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña; al Secretario de Economía del gobierno del Estado genere un plan estratégico para que promueva el consumo de piña y optimizar el canal de distribución; generar esquemas de protección de la propiedad intelectual –tales como indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación– que permitan posicionar la piña de alta calidad en mercados de mayor poder adquisitivo; desarrollar y fortalecer empresas cooperativas comercializadoras para consolidar la oferta de piña de pequeños productores, reducir el intermediarismo y mejorar el margen de utilidad.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos legales correspondientes.

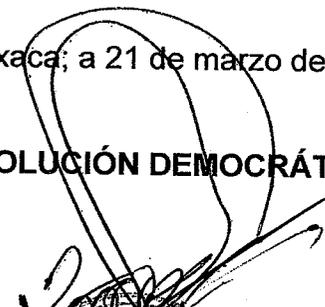
TERCERO.- Comuníquese al Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para los efectos legales correspondientes.

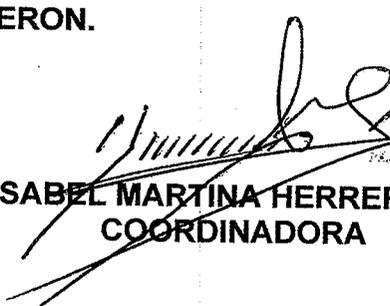
CUARTO.- Comuníquese al Titular de la Secretaría de Economía, para los efectos legales correspondientes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


**DIP. MINERVA LEONOR
LÓPEZ CALDERON.**


**DIP. VICTOR RAUL HERNÁNDEZ
LÓPEZ**


DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXV LEGISLATURA.
YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD